



2136 bs

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 02 JUL. 2019

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.863 del 05.06.2019, que aprueba las Bases Administrativas para la venta de residuos de tala de árboles, ubicados al interior del Parque Urbano Isla Cautín.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.921 del 12.06.2019 y Decreto Alcaldicio N° 2.050 del 21.06.2019.

3.- El acta de apertura de la Propuesta de fecha 26 de Junio 2019, firmada por los miembros de la comisión.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Aceptase la oferta presentada por el señor Marco Briones Vergara, RUT Temuco, por la venta de residuos de tala de árboles, ubicados al interior del Parque Urbano Isla Cautín de la ciudad de Temuco, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

2.- Dejase establecido, que el adjudicado, deberá enterar en arcas municipales la totalidad de la oferta, y que el contrato se formalizará a través del pago del bien y de la Orden de Ingreso pagada y timbrada por la Tesorería de la Municipalidad de Temuco.

3.- Procédase a notificar por parte del Secretario Municipal al oferente que participó en la apertura de propuesta, el resultado de ésta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 1.863 del 05 de Junio de 2019.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR / LBG.

c.c. Secretaría Municipal
Dir. Administración y Finanzas
Dir. Aseo y Ornato
Dir. de Planificación
Depto. Gestión Interna
Inventarios



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

